

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

**DECRET** 

Radicado: D 2019070000282

Fecha: 25/01/2019

Tipo: DECRETO Destino: ELSA



Por el cual se Modifica parcialmente un Acto Administrativo de Nombramiento Provisional en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

## CONSIDERANDO QUE:

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* Mediante el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, fue Nombrada en Provisionalidad, en Vacante Temporal la Señora ELSA PALACIOS PINO, identificada con Cédula 35.891.696, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana para la Institución Educativa Rural Marco A. Rojo del municipio de Valdivia, plaza 0849000-007, en reemplazo de Orlando Mauricio Díaz Berbel, a quien le fue concedida comisión de Servicios para desempeñarse como Tutor; en el acto administrativo fue registrado error en el Nivel de Desempeño y Área para la cual va nombrada la Servidora Docente Palacios Pino, siendo necesario dar claridad el nivel de desempeño de la educadora.
- \* En tanto, por el proceso de Traslados Ordinarios 2018-2019, al educador **ORLANDO MAURICIO DIAZ BERBEL**, identificado con Cédula **98.657.122**, le fue concedido Traslado mediante el Decreto 20190700000115 del 14 de enero de 2019, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Santa Teresita, Sede, Escuela Urbana Caucasia del municipio de Caucasia, plaza 1540040-040.

Debido al traslado efectuado al educador Díaz Berbel, igualmente, se hace necesario Modificar el nombramiento provisional en vacante temporal de la educadora **ELSA PALACIOS PINO**, ubicándola en el establecimiento educativo para el cual fue trasladado el señor Orlando Mauricio Díaz Berbel, a quien reemplazará mientras la comisión de servicios concedida para desempeñarse como Docente Tutor durante el año 2019.



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

## **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad, en Vacante Temporal, la Señora ELSA PALACIOS PINO, identificada con Cédula 35.891.696, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental como Docente de Aula, área de Humanidades y Lengua Castellana para la Institución Educativa Rural Marco A. Rojo del municipio de Valdivia, plaza 0849000-007, en reemplazo de Orlando Mauricio Díaz Berbel, a quien le fue concedida comisión de Servicios para desempeñarse como Tutor; en el sentido que la educadora Palacios Pino se Nombra en Provisionalidad, Vacante Temporal, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Santa Teresita, Sede, Escuela Urbana Caucasia del municipio de Caucasia, plaza 1540040-040, en reemplazo de Orlando Mauricio Díaz Berbel, identificado con Cédula 98.657.122, mientras la comisión de servicios concedida para desempeñarse como Docente Tutor durante el año 2019, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	TIME MOIN	22 01.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	Vyraging of hom I Vale	220119
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica	Trelita A6 2/126	21-01-19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa	Carnerya Costinio Santa	18-01-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y	o encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilid	ad lo presentamos para firma.